



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

2018 - "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

ES COPIA  
CEGAR GUILLETI SEGURA  
Director de Legado  
UNSL

SAN LUIS, 28 NOV. 2018

VISTO:

El EXP-USL: 14594/2018: mediante el cual la Srta. Yesica Esther IBARRA RÍOS solicita la protocolización de la asistencia y aprobación del curso "RCP básico. Reanimación cardiopulmonar para la comunidad"; y

CONSIDERANDO:

Que por ACTU-USL: 4131/2018 se presentó en la convocatoria que fuera formalizada mediante Resolución R. 348/18, el Curso-Taller "RCP Básico. Reanimación cardiopulmonar para la comunidad".

Que la Comisión Asesora de Extensión (CAEX) analizó la propuesta en su reunión del 24 de mayo de 2018 y avaló la realización del curso.

Que el curso "RCP básico. Reanimación cardiopulmonar para la comunidad" se realizó de acuerdo con lo previsto.

Que se dictaron los contenidos aprobados, dentro de los que se incluyeron: conceptos anatomofisiológicos básicos; parada cardíaca; epidemiología básica; déficit de autocuidado; importancia de saber RCP en la comunidad; seguridad del entorno; algoritmo valoración-acción; cadena de sobrevida; reanimación cardíaca; técnica en adulto, niños, casos especiales; uso del DEA (Desfibrilador Externo Automático).

Que se realizaron las prácticas acordadas como: valoración del entorno; valoración de conciencia; activación cadena de sobrevida; técnica de RCP adultos, niños, bebés, embarazadas; maniobra de Heimlich; posición de seguridad; inmovilización cervical; movilización en bloque.

Que estuvo dirigido al público en general.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Protocolizar el dictado del curso "RCP básico. Reanimación cardiopulmonar para la comunidad" cuyos objetivos y fundamentos se expresan en el Anexo I de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2º.- Protocolizar la nómina de asistentes y aprobados, según se detalla en el Anexo II de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, insértese en el libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCIÓN RECTORAL N°  
FMB

1823

Mónica Alejandra BUSSETTI  
Secretaría de Extensión  
Universitaria  
UNSL

Dr. Félix D. Nieto Quiroga  
Rector  
UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
RECTORADO

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA  
UNIVERSITARIA”



ANEXO I

<b>Título</b>	<b>CURSO: “RCP BÁSICO. REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR PARA LA COMUNIDAD”</b>
<b>Sede</b>	UNSL
<b>Responsable/s</b>	Esp. Luciano de Vicente (DNI 26.170.418) Lic. María Alejandra Ojeda (DNI 22.543.466) Lic. M. Cecilia Miranda Suarez (DNI 31.542.921) Lic. Ma. de los Ángeles Belotti (DNI 14.566.285) Yesica Esther Ibarra Ríos (DNI 33.247.649)
<b>Objetivos</b>	Adquirir conocimientos actualizados sobre la teoría y práctica de las técnicas de reanimación cardiopulmonar y entornos seguros favoreciendo el autocuidado en la comunidad.
<b>Contenidos</b>	Teoría: conceptos anatomofisiológicos básicos; parada cardíaca; epidemiología básica; déficit de autocuidado; importancia de saber RCP en la comunidad; seguridad del entorno; algoritmo valoración-acción; cadena de sobrevivida; reanimación cardíaca; técnica en adulto, niños, casos especiales; uso del DEA (Desfibrilador Externo Automático) Práctica: valoración del entorno; valoración de conciencia; activación cadena de sobrevivida; técnica de RCP adultos, niños, bebés, embarazadas; maniobra de Heimlich; posición de seguridad; inmovilización cervical; movilización en bloque.
<b>Modalidad de Cursado</b>	Presencial
<b>Crédito horario</b>	3 hs
<b>Destinatarios</b>	Público en general.

ANEXO I RESOLUCIÓN RECTORAL N°

1823

M. Alejandra BUSSETTI  
Secretaría de Extensión  
Universitaria  
UNSL.

Dr. Félix Nieto  
Rector  
UNSL.



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

2018 - "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

ES COPIA  
OLGA GILBERTO FIGUEROA  
Secretaría de Legitimación  
UNSL

## ANEXO II

Asistentes y aprobados del Curso-Taller: "RCP básico. Reanimación cardiopulmonar para la comunidad"

AGAZZI, Valentina	38.438.684
ARMANDO PILON, Sebastián	33.089.643
ÁVILA, Mirta Lucía	16.051.075
BENÍTEZ, Andrea Lorena	39.999.304
BENÍTEZ, Carina Noelia	35.219.656
BORROSO, Javier Orlando	28.926.134
CALIO, Daniela.	26.213.899
CELADA DE LA VEGA, Alejandra Victoria	34.921.503
CISTERNA GARCÍA, Dahyana	40.842.682
DÍAZ, Dayana Agostina	36.415.675
FUNEZ, Yesica Cecilia	39.092.316
GÓMEZ, Elva Elena	25.281.090
GONZÁLEZ, Rocío Belén	35.916.158
JOFRE, Anabella Belén	33.264.316
LÓPEZ ALCARÁZ, Gastón	28.838.261
LOZANO, Carolina Ruth	28.184.659
MOLINA, Jorge Aldo	26.302.372
MOLINA, Mariela Alejandrina	30.822.579
MORENO, Griselda	33.943.684
OCHOA, Caterina Natali	34.877.173
ORTIZ, Noelia Alejandra	32.325.930
ORTIZ, Valeria	30.569.519
ORTIZ, Vanina Daniela	35.106.114
PEDERNERA, Melina	35.316.134
PÉREZ CHACA, María Verónica	22.142.466
QUIROGA, Gabriel	42.799.588
QUIROGA, Romina	38.220.346
QUIROGA, Sergio Ariel	39.990.557
RIVERO, María Esther	20.131.606
RIVEROS, Lucía	34.698.825
ROSALES, Claudia	22.140.415
TEJADA SALINA, Raúl Alejandro	35.938.896
TOBAREZ, María de los ángeles	35.315.526
TORRES ASTORGA, Carolina	35.857.768
VELÁZQUEZ, Celeste Judith	33.089.951
VIENICHI, Iris Antonella	41.112.447

ANEXO II RESOLUCIÓN RECTORAL N°

1823

  
Mg. Susana Alejandra BLSSETTI  
Secretaría de Extensión  
Universitaria  
UNSL

  
Dr. Félix D. Nieto Quintas  
Rector  
UNSL